

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2566

CAUQUENES

02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de FLOR MACARENA YÁÑEZ ROJAS: 17.410.483-2, para el otorgamiento de patente comercial giro: Bazar y Paquetería, en calle Antonio Varas S/N (Kiosco), entre calles Catedral y Balmaceda, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 21 de fecha 21 de marzo de 2022 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su instalación.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203874 con giro comercial "Bazar y Paquetería" a nombre de FLOR MACARENA YÁÑEZ ROJAS: 17.410.483-2, ubicada en calle Antonio Varas S/N (Kiosco), entre calles Catedral y Balmaceda, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANGUIZ VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA